

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 004-2023-OEC-CSJCU-PJ “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE ANTA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO”.

En, la ciudad del Cusco, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, del día seis del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, en la oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Cusco, sito en el 4to piso del Palacio de Justicia, Av. Sol N° 239, distrito, provincia y departamento del Cusco, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) representado por la C.P.C. Natalia Guardanula Atauchí, identificada con DNI N° 24005183; da inicio al acto de apertura de la oferta y el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Contratación Directa N° 004-2023-OEC-CSJCU-PJ, para la contratación del “Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales de Anta de la Corte Superior de Justicia de Cusco”, con el siguiente resultado: =====

Mediante Carta s/n, de fecha 06 de diciembre del año dos mil veintitrés, se invitó a participar y presentar su oferta al postor COMUNIDAD CAMPESINA ANANSAYA URINSAYA CCOLLANA al procedimiento de selección por Contratación Directa N° 004-2023-OEC-CSJCU-PJ para la contratación del “Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales de Anta de la Corte Superior de Justicia de Cusco”. Según el cronograma establecido en la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, el postor cumplió con presentar su oferta dentro del plazo establecido en el procedimiento de selección. =====

De la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria y cumplimiento de los términos de referencia establecidas en las bases, se determina su cumplimiento y admisión de la oferta presentada por el postor COMUNIDAD CAMPESINA ANANSAYA URINSAYA CCOLLANA, prosiguiendo con la verificación de la oferta económica, con el siguiente resultado: =====

| Ítem I | Postor | Monto Total de la oferta S/. |
|--|--|------------------------------|
| Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales de Anta de la Corte Superior de Justicia de Cusco | COMUNIDAD CAMPESINA ANANSAYA URINSAYA CCOLLANA | S/.226,800.00 |

Otorgamiento de la buena pro. - de acuerdo al Artículo 63 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, no habiendo ninguna observación al presente acto, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la buena pro a **COMUNIDAD CAMPESINA ANANSAYA URINSAYA CCOLLANA**, con Ruc N° **20527625298**, por el importe de **S/. 226,800.00 (Doscientos veintiséis mil ochocientos con 00/100 soles)**, precio de la oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. =====

Se da por concluido el presente acto a las diecisiete (17:00) horas del mismo día, procediendo a suscribir la presente acta en señal de conformidad. =====



.....
C.P.C. NATALIA GUARDANAULA ATAUCHI
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO